



## INFORME DE COMPUTOS NOMINACION CARGOS A CONSEJEROS DEL CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LAS REGIONES XV DE ARICA Y PARINACOTA, I DE TARAPACA Y II DE ANTOFAGASTA.

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas del 11 de abril de 2014, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Nominaciones prevista en el artículo 24 del D.S. N° 85 de 2003 y modificado por el D.S. N° 217 de 2003, ambos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución Exenta N° 789 y modificada por la Resolución Exenta N° 852, ambas de 2014 y de esta Subsecretaría, entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, el informe del proceso de evaluación de las nominaciones a los cargos de consejeros del Consejo Zonal de Pesca de las Regiones XV de Arica y Parinacota, I de Tarapacá y II de Antofagasta cargos consejero titular y su suplente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 453 de 1992 y sus modificaciones, del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo

1

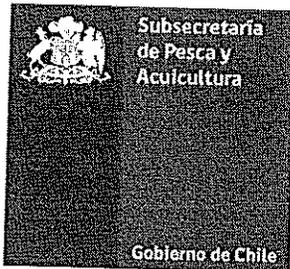
### I.- PRIMERA PARTE: ANTECEDENTES

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.- Título XII Párrafo 2° de la Ley General de Pesca y Acuicultura
- 2.- Decreto Supremo N° 453 de 1992, modificado por el Decreto Supremo N° 421 de 2000, ambos del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento para la elección de los representantes de los Consejos Zonales de Pesca.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





- 3.- Resolución Exenta N° 789, modificada por la Resolución exenta N° 852, ambas de 2014 y de esta Subsecretaría que designa integrantes comisión evaluadora de nominaciones para designación de consejeros de Consejos Zonales de Pesca
- 4.- El Oficio ORD N° 4840 de 5 de Noviembre de 2012, de la Dirección del Trabajo.
- 5.- Acta apertura de sobres postulaciones Consejos Zonales de Pesca
- 6.- D.S. N° 71 del 2010, oficializa nominación de los miembros del Consejo Zonal de Pesca de la XV, I y II regiones.
- 7.- Documentación acompañada de las nominaciones, las que se encuentran bajo custodia en la División Jurídica de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

## II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

### a.- Representante de las organizaciones gremiales sector empresarial:

#### Cargo Armadores industriales de productos para la alimentación humana directa.

**Única postulación.** Sobre N°1 que consta de un total de 20 hojas, incluyendo el sobre correspondiente, lo que han sido foliados para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la Dirección Zonal de Pesca XV-II Regiones.

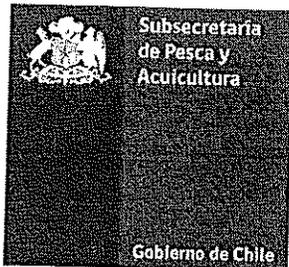
#### Consejeros nominados:

Titular: Sr. Andrés Gabriel Napolitano Norero. RUT N° 5.546.250-K

Suplente: Sr. Emilio Antonio Mazzarelli Rosales. RUT N° 7.220.018-7

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Organización que postula: Asociación de armadores industriales pesqueros del Norte Grande Primera y Segunda Región A.G. RAG N° 55-1

La nominación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Antecedentes que acrediten la existencia y vigencia legal de la organización; la nómina de afiliados al 31 de diciembre del año anterior a la postulación, directiva vigente al momento de la postulación. **Observación:** Sin Observaciones
- La organización deberá tener y acreditar domicilio en el área de la zona pertinente. **Observación:** Sin observaciones

**Calificación final:** La nominación presentada por la Asociación de armadores industriales pesqueros del Norte Grande Primera y Segunda Región A.G. cumple con todos los requisitos y califica. Por tanto, corresponde nominar a don Andrés Gabriel Napolitano Norero. RUT N° 5.546.250-K, como consejero titular y a don Emilio Antonio Mazzarelli Rosales. RUT N° 7.220.018-7, como consejero suplente, del Consejo Zonal de Pesca XV-II Región, en representación de las organizaciones gremiales del sector empresarial, cargo armadores industriales de productos para la alimentación directa.

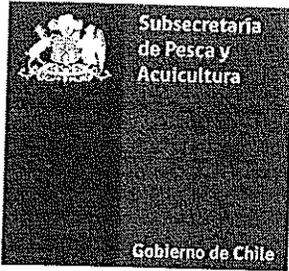
3

**b.- Representantes de las organizaciones gremiales sector laboral.**  
**Cargo Trabajadores de la industria**

**Única postulación.** Sobre N°2 que consta de un total de 21 hojas, incluyendo el sobre correspondiente, lo que han sido foliados para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la Dirección Zonal de Pesca XV-II Regiones.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Consejeros nominados:

Titular: Sr. Ramón Luis Morales Benavides. RUT N° 7.221.188-K

Suplente: Sr. Patricio Alejandro Montealegre Ubillo. RUT N° 10.941.173-6

Organización que postula: Sindicato de Empresa Corpesca S.A. RSU N° 15.01.0338.

La nominación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Antecedentes que acrediten la existencia y vigencia legal de la organización; la nómina de afiliados al 31 de diciembre del año anterior a la postulación, directiva vigente al momento de la postulación. **Observación:** Sin observaciones.
- La organización deberá tener y acreditar domicilio en el área de la zona pertinente. **Observación:** Sin observaciones

4

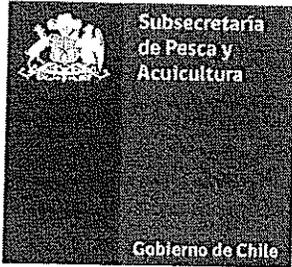
**Calificación final:** La postulación presentada por el Sindicato de Empresas Corpesca S.A., cumple con todos los requisitos y califica. Por tanto corresponde nominar a don Ramón Morales Benavides, R.U.T. N° 7.221.188-K, como consejero titular y a don Patricio Montealegre Ubillo, R.U.T. N° 10.941.173-6, como consejero suplente, del Consejo Zonal de Pesca de la VX-II Regiones, en representación de las organizaciones gremiales del sector laboral, cargo trabajadores de la industria.

**c.- Representantes de las organizaciones gremiales sector pesquero artesanal.**  
**Cargo Pescador artesanal**

**Dos postulaciones.**

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





**Primera postulación:** Sobre N°3 que consta de un total de 04 hojas, incluyendo el sobre correspondiente, lo que han sido foliados para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la Dirección Zonal de Pesca XV-II Regiones.

Consejeros nominados:

Titular: Sr. Edwin Antonio Castro Mercado. RUT N° 13.215.082-6

Suplente: Sin nominación.

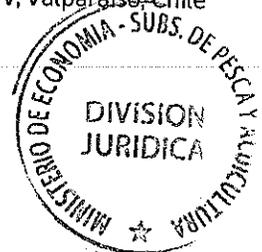
Organización que postula: Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales de Cavanha. RSU N° 1010025.

La nominación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Los postulantes deberán tener y acreditar domicilio en el área de la zona pertinente. **Observación:** Sin observaciones
- Antecedentes que acrediten la existencia y vigencia legal de la organización; la nómina de afiliados al 31 de diciembre del año anterior a la postulación, directiva vigente al momento de la postulación. **Observación:** Sin observaciones

**Calificación primera postulación:** La postulación presentada por Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales de Cavanha, cumple con todos los requisitos y califica.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





**Segunda postulación.** Sobre N°4 que consta de un total de 07 hojas, incluyendo el sobre correspondiente, lo que han sido foliados para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Consejeros nominados:

Titular: Sr. Juan Sergio González Valenzuela. RUT N° 5.107.189-1

Suplente: Sin nominación.

Organización que postula: Sindicato de trabajadores independientes pescadores artesanales y buzos mariscadores, comuna de Mejillones. RSU N° 201135.

La nominación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Los postulantes deberán tener y acreditar domicilio en el área de la zona pertinente.

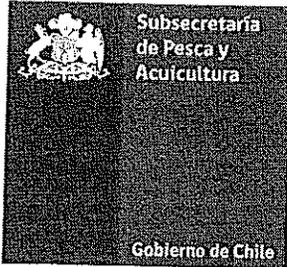
**Observación:** Sin observaciones

- Antecedentes que acrediten la existencia y vigencia legal de la organización; la nómina de afiliados al 31 de diciembre del año anterior a la postulación, directiva vigente al momento de la postulación. **Observación:** No se acompaña

**Calificación Segunda postulación:** La postulación presentada por Sindicato de trabajadores independientes pescadores artesanales y buzos mariscadores, comuna de Mejillones, no acredita la vigencia y existencia legal de la organización, por tanto no califica.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





**Calificación final:** La postulación presentada por Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales de Cavanca cumple con todos los requisitos y califica. Por tanto corresponde nominar a don Edwin Antonio Castro Mercado. RUT N° 13.215.082-6, como consejero titular del Consejo Zonal de Pesca de la XV-II Regiones, en representación de las organizaciones gremiales del sector artesanal, cargo pescador artesanal.

A partir de este momento, se hace entrega del presente Informe de Cómputos al Director Zonal de Pesca para ser notificado a las organizaciones que presentaron postulación y se publica en la página web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

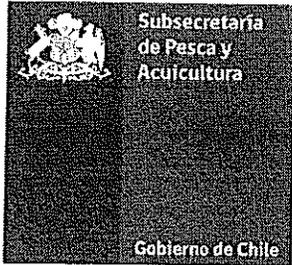
7

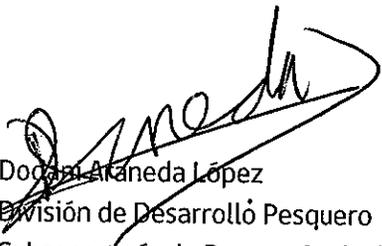
Catalina Gallardo Salce  
Abogado División Jurídica  
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Valeria Dardel Coronado  
Abogado División Jurídica  
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





  
Daniela Aráneda López  
División de Desarrollo Pesquero  
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

